

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Dep. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6700

VIERNES, 26 DE ABRIL DE 1963

NUM. 97

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
5 por 100 para amortización de empréstitos.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Para dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno núm. 1.315/1962, de 14 de Junio, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado acogerse a los beneficios que determina el aludido Decreto, relativo a la concesión de auxilio por ancianidad:

| Nombres y apellidos  | Domicilios  | Nombres de los padres   |
|--|---|---|
| <b>LEON</b>  |   |   |
| Angela Hernández Alonso<br>María A. Gordón Suárez  | Gómez Salazar, 1<br>Sil, 36   | Angel e Inés<br>Gregorio y Ascensión  |
| Trinidad D. Teijón Morán<br>Sebastián Valcarce Macías<br>María V. García Rodríguez<br>María E. Miranda González<br>Nemesio García Merayo<br>Manuel Gómez González<br>Sagrario Bandera Bandera<br>Cándida Macías Fernández<br>Daniel Alonso Méndez<br>Lucía González García             | Parada de Soto<br>Paradela del Río<br>Paradilla de Gordón<br>Pardavé de Torio<br>Porqueros<br>Paragis de Balboa<br>Pedrún de Torio<br>Pombriego<br>id.<br>id. | Gabriel y Antonina<br><br>Isidoro y Jacinta<br>Nemesio y Atanasia<br>Benigno y Carmen<br>Julián y Concepción<br>José y María<br>Serafin y Ceferina<br>Salustiano y María      |
| <b>PONFERRADA</b>  |   |   |
| Josefa López Fernández<br>Luisa Giménez Escudero<br>María A. Orallo Fernández<br>Graciana Caballero Valdés<br>Emilio Rey Peinado<br>M.ª Isabel Alonso Fernández<br>Angustias Pérez Pérez<br>Manuel Fernández Blanco<br>José Bernain Barredo  | Cristo, 14<br>Dehesica, s/n<br>La Placa<br>Avda. del Campo, 82<br>El Bosque<br>C/ Molinaseca<br>La Ercina, 2<br>Avda. del Castillo<br>Estafeta, 4             | Antonio y Rosenda<br>Juan y Antonia<br>Salvador y Eudisia<br>José y Petra<br>Jesús y Josefina<br>Laudelino y Cecilia<br>Paulino y Rafacla<br>Obdulia<br>Daniel y Juana        |
| María C. Cardín Cernada<br>Dona Antón Riega<br>Hermínio García Pozos<br>Amelia Vocero García<br>Ismael Caballero Vocero<br>Laura Liébana Marcos<br>Rafael Pozos Vocero<br>María Gutiérrez Miranda<br>María R. González González<br>Marcelina González Alvarez<br>José Quiroga Iglesias | Portela de Aguiar<br>Portilla de la Reina<br>Pozos<br>id.<br>id.<br>id.<br>id.<br>id.<br>Pardavé<br>Puente Boeza<br>Pumarín<br>Quintela de Balboa             | Brígida<br>Moisés y Asunción<br>Claudio y Antonia<br>María<br>Cirilo y Sara<br><br>Jacinta<br>Antonio y Obdulia<br>Nicolás y Estefanía<br>Felipe y Casilda<br>Manuel y Ramona |

| Nombres y apellidos            | Domicilio                         | Nombre de los padres   |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Angel Cuevas García            | Quintanilla del Monte             | Victorino y Belarmina  |
| Herminio Cuesta García         | id.                               | Simón y Estefanía      |
| Albina Alvarez Aller           | id.                               | Luis y Albina          |
| Eliseo Presa Presa             | Quintanilla de Yuso               | Emilio y Rita          |
| Urbano Reguera Agúndez         | Reliegos                          | Manuel y Micaela       |
| Patrocinio Martínez González   | Reyero                            | Angel y Manuela        |
| Angel Gutiérrez Alvarez        | San Adrián del Valle              | Jacinto y Paula        |
| Otilia López Coomonte          | id.                               |                        |
| Sebastián Molero Cartón        | id.                               |                        |
| Angela Sánchez Robles          | Santa M. <sup>a</sup> del Condado | Modesto y Bernardina   |
| Juliana Caballero Alvarez      | Sabero                            | Leandro y Bernardina   |
| Excelsa Blanco Pérez           | id.                               | Miguel y Josefa        |
| Laura García Domínguez         | Saceda                            | Pascasio y Petra       |
| Victorino Pérez González       | id.                               | Severino y Consolación |
| Florentino Alonso Fernández    | San Cipriano de Rueda             | Pedro y Hermenegilda   |
| Consuelo Aparicio Campillo     | Sahagún                           | Dimas y Consuelo       |
| Lorenzo Saldaña López          | id.                               |                        |
| Bernardina Caballero García    | id.                               | Marcelino y Amalia     |
| Aurora García Pérez            | id.                               | Cirilo y Francisca     |
| Nicolás Rabanal Tedejo         | San Justo                         | Nicolás y Margarita    |
| Celestina Alvarez González     | San Lorenzo                       | Felipe y Basilisa      |
| Agustín Martínez Ordás         | San Martín                        | José y Juliana         |
| Leonor Martínez Boto           | Santovenia                        | Modesto y Felisa       |
| Aurea Diez Fierro              | id.                               | Mariano y Nicolasa     |
| Manuela González Alvarez       | San Pedro Castañero               |                        |
| Balbina Fernández Sabugo       | Senra                             | Eladio y María         |
| Aurelia García Morcillo        | Sigüeya                           | Eusebio y María        |
| Severina Morcillo López        | id.                               | Miguel y Teresa        |
| María Méndez Blanco            | id.                               | Juan y Gabriela        |
| Purificación Domínguez Nogales | Silván                            | Antonio y Genoveva     |
| Elena García Alvarez           | id.                               | Domingo e Isidora      |
| Evaristo García Moral          | Sobrado                           | Baltasar y María       |
| Balbina López Senra            | Sotoparada                        | Regina                 |
| Juan López Pérez               | Trabadelo                         |                        |
| Amalia Carrera Roderá          | Trabazos de Cabrera               | Ezequiel y Nicolasa    |
| José Antonio Melcón Cuestín    | Tremor de Arriba                  | Eloína                 |
| Emilio López Blanco            | Toral de Merayo                   | Emilio y María         |
| Rosario Soto Ibán              | Torneros                          | Andrés e Isabel        |
| Rosa Redondo Aller             | id.                               | Félix y Rosalía        |
| María Villa Alvarez            | id.                               | Lucas y María          |
| Felisa González Fernández      | Trobajo del Camino                | Santos y Elisa         |
| Matías Pedrosa Blanco          | Truchas                           |                        |
| Simona Rodríguez Liébana       | id.                               |                        |
| María D. Rodríguez Rodríguez   | id.                               | Dominga                |
| Juliana León Marto             | id.                               | José y Juana           |
| Josefa Requejo Fernández       | Valbuena de Roblo                 | José María y Nieves    |
| María C. González Fernández    | Valdecañada                       | Marcos y Angela        |
| Ramona Astorga Herrero         | Valencia de D. Juan               | Enrique y Vicenta      |
| Germelina Morla Méndez         | id.                               | Dionisio e Isabel      |
| Claudia Alba Lago              | Valtuille de Arriba               | Darío y Adelaida       |
| Justo Lago Lago                | Villafranca                       | Joaquín y Pilar        |
| Víctor Lamas García            | Valverde de Balboa                | Pascual y Estrella     |
| Marcelina Bayón Blanco         | Vegas del Condado                 | Justo y Francisca      |
| Jimena Alvarez Marcos          | Veguellina de Orbigo              | Francisco y Eugenia    |
| Angeles González Arias         | Vega de Gordón                    | Antonio y Rosa         |
| Generosa Pérez Martínez        | Veguellina de Fondo               | Gregorio y Sabina      |
| Avelina Román Luengo           | Villoria de Orbigo                | Angel y Josefa         |
| Nilda García Fernández         | Villamoros                        | Paulino y Josefa       |
| Antonia Buiza Iglesias         | Villazanzo                        | Ricardo y Cesárea      |

Esta relación se hace pública para general conocimiento, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiere padecido, a efectos de lograr la mejor aplicación de los fondos a este fin destinados.

León, 16 de Abril de 1963

EL PRESIDENTE DELEGADO,

Daniel Alonso Rivas.

Administración provincial  
Excmo. Diputación Provincial  
de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización Leon Industrial, S A, para realizar obras de cruce con línea eléctrica de alta tensión, en el camino vecinal de la C.ª de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León, Km. 7, Hm. 6, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 17 de Abril de 1963.—El Presidente, José Eguiagaray.  
1863 Núm. 646.—42 00 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 363/63, incoado contra D. Pedro Tirados Sanz, vecino de León, Barrio de la Sal, por infracción de lo dispuesto en el art. 35 del Reglamento de Delegaciones de Trabajo, se ha dictado con fecha 23 de Marzo, del año en curso, un acuerdo cuya parte dispositiva, dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Pedro Tirados Sanz, de León, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Pedro Tirados Sanz, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a trece de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—José Subirats Figueras. 1791

°°

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 374 del año en curso, incoado contra D.ª Sofía Rodríguez Dorado, vecina de Fabero, por infracción de lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento de 13 VII 40, se ha dictado con fecha 26 de Marzo próximo pasado, un acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D.ª Sofía Rodríguez Dorado, de Fabero, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D.ª Sofía Rodríguez Dorado, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a trece de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—José Subirats Figueras. 1790

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEÓN

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y permisos de investigación que a continuación se expresan:

| D I A S         | Minas               | Mineral | Número del expediente | Términos                     | Ayuntamientos   | Peticionarios  | Vecindad              | Representante en la capital | Minas colindantes          |
|-----------------|---------------------|---------|-----------------------|------------------------------|---|--|-----------------------|-----------------------------|----------------------------|
| 24 al 31-I-1963 | Vivaldi VIII        | Hierro  | 12.312                | —                            | Cabañas Baras, Arganza, Cubillos del Sil y Ponferrada | Explotaciones Industriales y Mineras, Barrios Gamelo, S. R. C. | Ponferrada            | José Morán                  | Se ignoran                 |
|                 | Vivaldi XI          | Id.     | 12.537                | —                            | Congosto  | Idem   | Id.                   | Id.                         | Id.                        |
|                 | 3.ª Comp. a Vivaldi | Id.     | 12.658                | Bárcena del Río              | Ponferrada  | Idem   | Id.                   | Id.                         | 2.ª Comp. a Vivaldi 12.021 |
| al 8-IV-1963    | Mercedes 2.ª        | Id.     | 13.123                | —                            | Carracedelo y Torral de los Vados                     | Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.                            | Bilbao                | Id.                         | Se ignoran                 |
|                 | Mercedes 3.ª        | Id.     | 13.124                | Toral de Merayo y Villalibre | Ponferrada y Prianza del Bierzo                       | Idem   | Id.                   | Id.                         | Id.                        |
|                 | San Juanín          | Cuarzo  | 13.137                | —                            | Carucedo  | Melchor Rodríguez Marínas                                      | Puente Domingo Flórez | Id.                         | Id.                        |

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 18 de Abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

# Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

RELACION de sancionados en la provincia de León, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de Noviembre de 1958 durante el mes de la fecha.

| Nombre y apellidos del denunciado                                  | Clase de falta           | LUGAR DE LA CONTRAVENCION |                       | RESOLUCION DEL EXPEDIENTE       |  | Importe de la multa |
|--|--------------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------------------|--|---------------------|
|  |                          | Cauce público             | Municipio             | Sobre las obras e instalaciones |  |                     |
| Santos San Martín.   | Riego abusivo            | Valderaduey               | Sahagún               | Legalización                    |  | 100,00              |
| Isaías Garman Alegre   | Idem                     | Orbigo                    | Roperuelos            | Idem                            |  | 50,00               |
| Aniceto Carrera Alvarez  | Idem                     | Porqueras                 | Porqueros             | Idem                            |  | 150,00              |
| Avelino Moleto Escudero  | Idem                     | Orbigo                    | Pozuelo del Páramo    | Idem                            |  |                     |
| Zacarias de Dios   | Idem                     | Valderaduey               | Villalmán             | Idem                            |  | 300,00              |
| Manuel Marcos Miñanbres  | Idem                     | Torio                     | Villaobispo de las R. | Idem                            |  | 500,00              |
| Nicanor Villorio Pérez   | Idem                     | Orbigo                    | Pozuelo del Páramo    | Idem                            |  |                     |
| P. de la Junta Administrativa de Robledo de la Valderna            | Idem                     | Duerna                    | Destriana             | Idem                            |  |                     |
| Huerga de Garaballes   | Idem                     | Tuerto                    | Huergas de Garab.     | Idem                            |  |                     |
| Máximo Villazala   | Extracción áridos        | Orbigo                    | Villazala del Páramo  | Idem                            |  | 100,00              |
| Abelardo Martínez de la Torre                                      | Idem                     | Esla                      | Villasabariego        | Idem                            |  | 500,00              |
| Santiago Ruiz Vega   | Idem                     | Idem                      | Mansilla de las Mulas | Idem                            |  | 200,00              |
| Mariano Casado Martínez  | Idem                     | Idem                      | Valencia de Don Juan  | Idem                            |  | 350,00              |
| Francisco Garrido Ortega   | Idem                     | Valderaduey               | Joara                 | Idem                            |  | 500,00              |
| Emilio Ronda Alonso  | Idem                     | Esla                      | León                  | Idem                            |  | 500,00              |
| Cándido Atienza García   | Idem                     | Cea                       | Sahagún               | Idem                            |  | 100,00              |
| Luciano Castro González  | Idem                     | Idem                      | Galleguillos Campos   | Idem                            |  | 500,00              |
| José Llamazares García   | Idem                     | Bernesga                  | León                  | Idem                            |  | 500,00              |
| Manuel Burrero Martín  | Idem                     | Idem                      | Idem                  | Idem                            |  | 500 y 1.500         |
| P. de la Junta de Riegos de Otero de Escarpizo                     | Obra abusiva             | Porqueras                 | Otero de Escarpizo    | Legalización                    |  |                     |
| P. de la Junta Vecinal de Bonillos                                 | Idem                     | Arroyo                    | Bonillos              | Idem                            |  |                     |
| Junta Administrativa de Jiménez de Jamuz                           | Idem                     | Jamuz                     | Jiménez de Jamuz      | Idem                            |  |                     |
| Clodoveo Alonso Flórez   | Idem                     | Omaña                     | Vegarrienza           | Idem                            |  | 200,00              |
| Antonio González Flecha  | Idem                     | Torio                     | Garrafe de Torio      | Idem                            |  | 200,00              |
| Tiburcio Portuque Llamas   | Idem                     | Cea                       | Villaselán            | Demolición                      |  | 100,00              |
| Manuel González Martínez   | Idem                     | Silván                    | Puebla de Lillo       | Idem                            |  | 250,00              |
| Perfecto Alvarez González  | Idem                     | Omañas                    | Murias de Paredes     | Idem                            |  | 250,00              |
| Tomás Cascón Fernández   | Plantación abusiva       | Tuerto                    | Huerga de Garaballes  | Arrancar planta                 |  | 250,00              |
| Tiburcio Portuque Llamas   | Idem                     | Cea                       | Villaselán            | Idem                            |  | 150,00              |
| P. de la Junta Vecinal de Boñar                                    | Idem                     | Porma                     | Boñar                 | Idem                            |  | 100,00              |
| Eveho Alvarez Diez   | Idem                     | Bernesga                  | Pola de Gordón        | Arrancar planta                 |  | 150,00              |
| José Torres Poblare  | Arrojar escombros        | Idem                      | León                  | Retirar escombros               |  | 250,00              |
| P. Cooperativa de Electro Moline-<br>ra de Truchas                 | Riego abusivo            | Eria                      | Truchas               | Legalización                    |  |                     |
| P. Comisión de Riegos de las Aguas<br>de Santa Colomba de Currucho | Idem                     | Fuentes de la Mata        | Santa Colomba de C.   | Idem                            |  | 200,00              |
| Eloy Pinilla Franco  | Idem                     | Valderaduey               | Sahagún               | Idem                            |  | 100 y 100           |
| Salpícia Fernández Cid   | Extracción áridos        | Cea                       | Idem                  | Idem                            |  | 100,00              |
| Hermógenes Flórez Méndez   | Idem                     | Bernesga                  | León                  | Idem                            |  | 250,00              |
| Joaquín Blanco García  | Vertido aguas residuales | Valdesamario              | Valdesamario          | Legalización                    |  |                     |

# Distrito Forestal de León

## ANUNCIO

Autorizada por la Dirección General de Montes la práctica del deslinde total del monte denominado «Oncedo y sus agregados» núm. 510 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Ferreras del Puerto, del Ayuntamiento de Renedo de Valdehuejar, por el presente anuncio se pone en conocimiento de la Junta Administrativa de Ferreras, de las Juntas Vecinales propietarias de montes colindantes con el que se deslinda y de todos los particulares que posean predios colindantes o enclavados en el citado monte, que en el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de provincia, puedan remitir a la Jefatura del Distrito Forestal de León, sita en esta capital, calle de Ordoño II, número 32, 2.º derecha, la documentación (acompañada de dos copias simples de la misma para su compulsación y autorización si les merecieren, y ello con el fin de, en su día, poder devolver los originales a los interesados) que justifique y ampare los derechos que puedan asistir a cuantos se crean interesados en dicho deslinde por razón de límites, posesión o propiedad, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 97 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de 22 de Febrero de 1962, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro documento, y quienes no lo hubieran presentado no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Solamente tendrán valor y eficacia en el acto del apeo, los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellas pruebas que de modo indudable acrediten la posesión, ininterrumpida durante más de treinta años, de los terrenos pretendidos.

Las operaciones de campo y apeo correspondiente darán comienzo el día 19 del próximo mes de Septiembre, a las 10 de la mañana, al sitio denominado «El Mogote de Peña Negra», punto colindante con el monte núm. 572 de Utilidad Pública, denominado «Cabreros y Pozas» perteneciente al pueblo de Romolina y la finca particular «E Mental», de la pertenencia del pueblo de Pajaro, operación que llevará a efecto el Ingeniero de Montes, afecto a este Distrito Forestal, D. Aureliano Criado Omos.

Lo que se hace público, emplazando a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto,

advirtiéndolo que los que no asistan personalmente o por medio de representante debidamente autorizado a la práctica del apeo, no podrán después formular reclamación contra el mismo.

León, 16 de Abril de 1963.—El Ingeniero Jefe actual, Antonio Arias Navarro. 1820

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Sabero

#### Anuncio de subasta

Declarada desierta la primera subasta para la ejecución de las obras de reparación de la Escuela y vivienda de la Sra. Maestra en Sotillos de Sabero, se anuncia por segunda vez la misma.

El tipo de licitación es de 50.396,32 pesetas.

Fianza provisional: 2.015,85 pesetas.

Fianza definitiva el 6 por 100 de la licitación.

Plazo de ejecución tres meses.

La documentación se presentará debidamente reintegrada en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en el que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de diez a trece horas.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet de empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de sujetarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ... del día ... de ... de 1963, referente a la subasta de las obras de reparación de la Escuela y vivienda de Maestra de Sotillos, del Ayuntamiento de Sabero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo al respectivo proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que emplee en dichos trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias,

no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

En ..... a .... de ..... de 1963.

Firma del licitante,

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Sabero sobre las obras de reparación de Escuela y vivienda de la Maestra de Sotillos.

En ..... a ... de ..... de 1963.

Firma del licitante,

Sabero, 16 de Abril de 1963.—El Alcalde, Evelio Rodríguez Antón. 1810 Núm. 635.—212.65 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de menor cuantía de que se hará mención, se dictó por este Juzgado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—Sentencia: En la ciudad de Astorga, a diez de Abril de mil novecientos sesenta y tres. El señor don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido. Habiendo visto los presentes autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado entre partes, de la una como demandante Harinera Astorgana, de la razón social «Hermanos Carro y Cía., S. L.», domiciliada en Astorga, representada por el Procurador don Eloy Martínez García y defendida por el Letrado don Manuel Carro Martínez, y de la otra como demandado don Antonio García Aldonza, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oteruelo de la Valdónica (León), el cual por su incomparecencia está declarado rebelde y representado en los estrados del Juzgado sobre reclamación de diez y nueve mil quinientas treinta y una pesetas cincuenta y cinco céntimos, por suministros de harina y productos similares, y.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Eloy Martínez García en nombre y representación de Harinera Astorgana, de la razón social «Hermanos Carro y Cía., S. L.» domiciliada en Astorga, contra don Antonio García Aldonza, debo de condenar y condeno al referido demandado don Antonio García Aldonza a que pague a la actora Harinera Astorgana de

la razón social "Hermanos Carro y Cía., S. L.", la cantidad de diez y nueve mil quinientas treinta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos que la adeuda, con más el interés legal de dicha suma desde la interposición de esta demanda. Condeno a repetido demandado don Antonio García Aldonza al pago de las costas y gastos causados en este pleito. Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma prevenida por la Ley, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Rafael Martínez Sánchez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Antonio García Aldonza, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Astorga, a quince de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

1829 Núm. 652.—183,75 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 43 de 1963, de que se hará mérito, se dictó la resolución, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza, a primero de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—El señor D. Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una, como demandante, por D. Claudio Jáñez Cubillas, mayor de edad, casado, labrador e industrial y vecino de Zuares del Páramo, representado por el Procurador D. Fidel Sarmiento Fidalgo y dirigido por el Letrado don Francisco Pérez Alonso, y de otra, como demandado, por D. Nicanor Chamorro Castellanos, mayor de edad, casado y vecino de Zuares del Páramo, que se halla en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo.—Que estimando la demanda ejecutiva, debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer formal trance y remate de los bienes embargados al deudor D. Nicanor Chamorro Castellanos, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante D. Claudio Jáñez Cubilla, de la cantidad de cuatro mil doscientas pesetas de principal, sus intereses legales desde el día veintuno de Marzo último, noventa y una pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y las costas causadas y que se causen en este proceso hasta el completo

pago. Y en virtud de hallarse el demandado en situación de rebeldía, notifíquesele esta sentencia en la forma que previene el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la ejecutante no solicita la personal dentro de cinco días.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis F. R. R.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, D. Nicanor Chamorro Castellanos, se libra el presente.

Dado en La Bañeza, a ocho de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

1738 Núm. 619 —168,00 ptas.

° ° °

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado por el procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Cecilio Pérez Núñez, en nombre y representación de D. Felipe Román Luengo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Agustín Fernández Bajo, también mayor de edad y de la misma vecindad, con domicilio en la calle General Aranda, núm. 4, para la efectividad de un crédito hipotecario, se ha dictado resolución con esta fecha acordando dejar sin efecto el remate aprobado el día tres de los corrientes y sacar de nuevo a primera y pública subasta, la finca hipotecada siguiente:

«Casa, en esta ciudad de La Bañeza, en la calle del General Aranda, antes del Marqués de Cubas y antes de Los Carneros, señalada con el número cuatro, de planta alta y baja, corral, cuadras y una huerta constituyendo todo una sola finca, de una superficie aproximada de ochocientos metros cuadrados y linda: por la derecha entrando, con la casa número dos de la misma calle que pertenece a la Cofradía de la Piedad, de La Bañeza, otra de D. Angel Fernández, antes de la Cofradía de Santa Ana, hoy casa de D. E.ías Tagarro y D. Libertorio Diez; izquierda, con la casa número seis de la misma calle y huerta que perteneció a D. José Becerra Quiroga y en la actualidad a D. César Moro Ferrero, y por la espalda, con huerta y panera de don José de la Poza, hoy de D. Anesio García Garrido. Inscrita al folio 562, libro 30, folio 110, finca 2.697, duplicado».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Travesía del Doctor Palanca, el día veintiocho de Mayo próximo a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la

subasta la cantidad de trescientas diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza, a diez y ocho de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

1884 Núm. 645.—231,00 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

DE LA PRESA LA PANERA  
de Villarodrigo de Ordás

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios para el día 12 de Mayo de 1963, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, a fin de hacer nombramiento de Presidente del Sindicato de Riego, Vocales del mismo y Jurado.

Las sesiones tendrán lugar en el salón de actos de la casa del pueblo, Villarodrigo de Ordás, 22 de Abril de 1963.—El Presidente, Manuel Arias.

1888 Núm. 647.—42,00 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad  
de León

Habiéndose extraviado la libreta número 132.333 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1876 Núm. 648.—28,90 ptas.

LEON  
Imp. de la Diputación Provincial.  
1963

Prorrogar por un año el contrato de servicios con D. Pablo Lanza Trobajo, Director Técnico de los talleres de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Desestimar petición de abono de haberes, durante el tiempo en que asistió a un curso de habilitación de Secretarios de Administración Local de 3.ª categoría, del Auxiliar administrativo de esta Corporación. Sr. Domínguez Martínez.

No señalar, por improcedente, nuevos haberes por retiro en el Ejército a los Auxiliares administrativos de esta Corporación procedentes de la Agrupación Temporal Militar. Sres. Fernández Gata y Blanco Mirantes.

Afiliar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local al personal procedente de dicha Agrupación que presta servicios en esta Corporación, en las condiciones legales pertinentes.

Autorizar obras de cruce en varios caminos vecinales.

Adjudicar a la casa "Gumersindo García" S. A. el concurso de suministro de maquinaria con destino a los talleres de la C.R.I.S.C. así como a "Comercial Industrial Eibarresa".

Realizar obras de consolidación en el grupo de viviendas para Maestros en Villafraanca del Bierzo, dando cuenta a la Dirección General de Enseñanza primaria, reteniendo la fianza del contratista en tanto el problema de responsabilidades se discrimine convenientemente.

Aprobar propuesta de distribución del crédito para acondicionamiento de construcciones escolares.

Tramitar ante el Ministerio de la Vivienda, expediente para la construcción de 150 viviendas de renta limitada grupo 2.º para funcionarios de esta Excma. Diputación Provincial en el Polígono de Las Eras de Re-nueva, solicitando la cesión de los terrenos en las condiciones del Decreto 654/1962 de 29 de enero.

Facilitar a la Presidencia para continuar las gestiones en orden a la prestación de asistencia médico-quirúrgica de acogidos a la Beneficencia Provincial con los doctores Cedrón y García, de Pontferrada.

Abonar los gastos de viaje a Roma a una hermana de la C.R.I.S.C. para acompañar a la acogida de dicho establecimiento, Campesona Nacional de Cárcelismo, Estrella Barrera Rodríguez, que será recibida por S. S. el Papa el día 10 de octubre próximo.

Quedar enterada de oficio de la Presidencia de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sobre gastos de personal, material y alojamiento de sus oficinas.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la catás-

trofe de Barcelona y facultar a la Presidencia para fijar la cantidad con que se ha de contribuir a la suscripción abierta con tal motivo.

Felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el extraordinario éxito alcanzado con motivo de la visita a León de S. E. el Jefe del Estado.

Ratificar las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

Señalar para celebrar sesión el próximo mes de octubre el día 26 y hora de las doce.

Facultar a la Presidencia para adjudicar el concurso de suministro de maquinaria para la confección de patrones y recibos. 18

**Extracto de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de esta Excelentísima Diputación durante el cuarto trimestre del año 1962**

#### SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE OCTUBRE

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguíagaray Pallarés, con asistencia de los señores Vicepresidente D. Julián Rojo Martín y de los Diputados D. Arsenio Fernández Valladares, D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Fidel Alvarez Allende, D. Joaquín Suárez García, D. José Fernández Luengo, D. Angel Penas Goás, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Maximino González Morán, D. Julián de León Gutiérrez, D. Benigno Isla García, D. Silvio de Aláiz Franco y D. Félix Población Población y la ausencia excusada de D. Antonio del Valle Menéndez; actúa como Secretario el Titular D. Florentino Agustín Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos provinciales D. Alberto Díez Navarro.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar diversas certificaciones de obras ejecutadas en el Puente sobre el río Currueno en La Cándana y por escuelas y viviendas para Maestros en diversas localidades.

Conceder con cargo al presupuesto de 1963; 2.400 pesetas para un aparato ortopédico a la niña Leonidas Vázquez Fernández; 1.000 pts. a Natividad Robles Olmo, para un bitutor y botas ortopédicas; 5.000 pts. al Club de Fútbol de La Bañeza; 20.000 pts. a la Escuela del Magisterio Masculino de León (UNESCO); 12.000 pts. al Seminario de Estudios Sociales de León para becas y 25.000 pts. como subvención; abonar el título de Licenciada en Filosofía y Letras a la becaria D.ª Gloria García Montes.

Ratificar las gratificaciones que viene percibiendo el personal de la Corporación, a efectos de la Orden de 9 de agosto último sobre confección de presupuestos.

Aprobar expedientes de fallidos por arbitrios provinciales en los años 1952 a 1962, por importe de 128.396,45 pesetas.

Conceder, a reserva del informe de la Intervención sobre créditos provinciales, pendientes de reintegro, recurso nivelador de su presupuesto para 1963 a los siguientes Ayuntamientos: Puebla de Lillo 25.000 pts.; Santa Colomba de Somoza, 30.000 pts.; Valdeteja 8.000 pts. y La Vecilla, 18.000 pts.

Quedar enterada y no interponer recurso contencioso —administrativo de la resolución del Tribunal Económico— Administrativo en reclamación formulada contra liquidación del arbitrio sobre la riqueza provincial (carbones minerales) por Combustibles de Sabero S. A. cuya liquidación se declara improcedente por no ser de aplicación el tipo de 1,75 por ciento y si el del 1,50 por ciento para carbones que tengan precio de tasa.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en Establecimientos benéficos en el mes de septiembre.

Quedar enterada del cese por pase a otro destino del Auxiliar procedente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles D. Sixto Alvarez Montero, así como del Guarda Almacén D. Florentino Pellitero Sánchez.

Quedar enterada de haber sido designados por la expresada Junta, Auxiliares administrativos de la Corporación D. Casiano Fernández Doallo, D. Ambrosio González Alvaredo y D. Florentino Pellitero Sánchez.

Aprobar las bases del concurso—oposición para proveer una plaza de Linotipista y las de tres de Maquinistas de la Imprenta Provincial.

Conceder la jubilación forzosa por edad, con efectos de 1.º de septiembre último al médico director del Departamento de Maternidad provincial, en situación de excedencia forzosa, D. José Eguigaray Pallarés.

Celebrar cursos de capacitación agrícola y ganadera en Valdefuenteles del Páramo y Pobladora de Pelayo García y conferencias de divulgación ganadera en San Emiliano y otros diecinueve pueblos.

Mostrar su conformidad con las gestiones de la Presidencia solicitando del Ministerio de la Gobernación autorización y subvención para la adquisición del Hospital de San Antonio Abad y convertirlo en Hospital Provincial General.

Designar Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de La Vecilla, en virtud de concurso, a D. José Senén Muñoz Rodríguez, funcionario de Hacienda.

Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Caja de Crédito Provincial, para 1961.

Ratificar las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de septiembre, el día 28 y hora de las doce.

#### SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés; asistencia: Vicepresidente D. Julián Rojo Martín; diputados: D. Arsenio Fernández Valladares; D. Manuel Arroyo Quiñones; D. Joaquín Suárez García, D. José Fernández Luengo, D. Angel Penas Goás, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Maximino González Morán, D. Julián de León Gutiérrez, D. Benigno Isla García, D. Félix Población Población y D. Antonio del Valle Menéndez; Secretario D. Florentino Agustín Diez González e Interventor de Fondos D. Alberto Diez Navarro.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar certificaciones de obras en construcciones escolares y en el puente sobre el río Curueño en La Cándana.

Desestimar peticiones de subvención para reparación de templos en La Bañeza y Castrofuerte y del Real Aéreo Club, de León, por no existir consignación en presupuesto.

Aprobar el tercer expediente de Suplementos y Habilitaciones al Presupuesto Ordinario vigente.

Quedar enterada y exponer al público para reclamaciones, las liquidaciones de los presupuestos Extraordinario para construcción de Escuelas "G"; Terminación de Caminos, Planes del Estado "F" y Construcción de Caminos, "Paro Obrero".

Aprobar anteproyectos de presupuestos extraordinarios para construcción del Conservatorio Provincial de Música, 1.ª fase y para la construcción del Museo Arqueológico provincial.

Quedar enterada del movimiento de acogidos a la Beneficencia Provincial en el pasado mes de agosto.

Nombrar Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Riaño, en virtud de concurso, a D.ª Concepción Robles Balbuena, funcionario de esta Corporación.